

AVISO DE RESULTADOS



ALBANESI ENERGÍA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES
ADICIONALES CLASE X
DENOMINADAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS
EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO
APLICABLE, A UNA TASA DE
INTERÉS FIJA DEL 5,00%, CON
VENCIMIENTO EL 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2025, A SER
OFRECIDAS AL PÚBLICO INVERSOR
EN DOS SERIES TOTALMENTE
FUNGIBLES ENTRE SÍ: (I) SERIE “A”
DE LA CLASE X A SER INTEGRADAS
EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE
MEDIANTE LA ENTREGA DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CLASE III Y/U OBLIGACIONES
NEGOCIABLES CLASE V; Y (II) SERIE
“B” DE LA CLASE X A SER
INTEGRADAS EXCLUSIVAMENTE EN
EFECTIVO, EN PESOS AL TIPO DE
CAMBIO DE INTEGRACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES
ADICIONALES CLASE XI
DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS
Y PAGADERAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA,
A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL
9,50%, CON VENCIMIENTO EL 21 DE
MARZO DE 2026**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE X Y LAS OBLIGACIONES
NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE XI SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN
CONJUNTO DE HASTA U\$S5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES)
AMPLIABLE HASTA U\$S40.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES) EN EL
MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA
U\$S250.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente es un aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) complementario al aviso de suscripción de fecha 8 de noviembre de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), al suplemento de precio de fecha 8 de noviembre de 2023 (el “Suplemento”), al primer aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 9 de noviembre de 2023 (el “Primer Aviso Complementario”), al segundo aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 10 de noviembre de 2023 (el “Segundo Aviso Complementario”), al tercer aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 13 de noviembre de 2023 (el “Tercer Aviso Complementario”), y junto con el Aviso de Suscripción, el Suplemento, el Primer Aviso Complementario y el Segundo Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”), con relación a: (A) las obligaciones negociables adicionales clase X, denominadas en Dólares Estadounidenses, ofrecidas al público inversor en dos series totalmente fungibles entre sí, la Serie A de la Clase X y la Serie B de la Clase X, pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés fija del 5,00% nominal anual, con vencimiento el 21 de septiembre de 2025 (las “Obligaciones Negociables Adicionales Clase X”); y (B) las obligaciones negociables adicionales clase XI, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija del 9,50% nominal anual, con vencimiento el 21 de marzo de 2026 (las “Obligaciones Negociables Adicionales Clase XI”) y, conjuntamente con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase X, las “Obligaciones Negociables Adicionales” y cada una de las clases adicionales, una “Clase Adicional”), por un valor nominal en conjunto de hasta U\$S5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable hasta U\$S40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), a ser emitidas por Albanesi Energía S.A. (indistintamente, “AESA”, la “Sociedad”, la “Emisora”, o la “Compañía”), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por hasta U\$S250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o

unidades de medida o valor) (el “Programa”). El monto a ser emitido bajo las Obligaciones Negociables Adicionales no podrá superar en forma conjunta el Monto Máximo de Emisión.

Los principales términos y condiciones que se resumen a continuación forman parte del prospecto del Programa de fecha 9 de junio de 2023 (el “Prospecto”) y de los Documentos de la Oferta publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”). Asimismo, el Prospecto y Suplemento podrán ser encontrados también en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “AIF”) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del MAE (www.mae.com.ar) (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.albanesi.com.ar) (la “Página Web de la Emisora”). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Suscripción tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, a continuación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Adicionales:

Obligaciones Negociables Clase X Adicionales:

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 307
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$ 26.406.858
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase X Adicionales a emitirse:** US\$ 26.406.858
 - a. Asimismo, se informa que
 - i. Valor Nominal de la Serie A: US\$ 4.172.910 a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles para la Clase X, de los cuales:
 1. US\$ 3.150.000 mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase III;
 2. US\$ 1.022.910 mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase V;
 - ii. Valor Nominal de la Serie B: US\$ 22.233.948 a ser integradas en efectivo.
4. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase X:** 5,00% nominal anual.
5. **Tipo de Cambio de Integración:** \$350,0250 por cada US\$ 1,00.
6. **Precio de Emisión de la Serie A:** 100% del valor nominal.
7. **Precio de Emisión de la Serie B:** 100,7%
8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de noviembre de 2023.
9. **Fecha de Vencimiento:** 21 de septiembre de 2025 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase X”).
10. **Fechas de Pago de Intereses de la Clase X:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 21 de diciembre de 2023, 21 de marzo de 2024, 21 de junio de 2024, 21 de septiembre de 2024, 21 de diciembre de 2024, 21 de marzo de 2025, 21 de junio de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase X.
11. **Fechas de Amortización de la Clase X:** Las Obligaciones Negociables Clase X serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase X.
12. **Duration:** 21,21 meses.
13. **Factor de prorratio:** N/A

Obligaciones Negociables Clase XI Adicionales

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 1536
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$ 4.317.418.
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XI a emitirse:** US\$ 4.314.018
4. **Tasa de las Obligaciones Negociables Clase XI:** 9,50% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 101%
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de noviembre de 2023.
7. **Fecha de Vencimiento:** 21 de marzo de 2026 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase XI”).
8. **Fechas de Pago de Intereses de la Clase XI:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma semestral, en las siguientes fechas: 21 de marzo de 2024, 21 de septiembre de 2024, 21 de marzo de 2025, 21 de septiembre de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XI.
9. **Fechas de Amortización de la Clase XI:** Las Obligaciones Negociables Clase XI serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XI.
10. **Duration:** 25,59 meses.
11. **Factor de prorratio:** N/A

Si el correspondiente día de pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto adeudado no fuera un Día Hábil, el pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto adeudado efectuado en ese Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el pago de capital, intereses, montos adicionales y/o cualquier otro monto adeudado en cuestión, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

El Prospecto, los Documentos de la Oferta y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los

Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en la última página del Suplemento. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, de los Documentos de la Oferta en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2021-21055-APN-DIR#CNV de fecha 5 de abril de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Organizadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.



SBS Capital S.A.

Agentes Colocadores



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



Puente Hnos S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 28 de la CNV



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio
Matrícula CNV N° 148



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43



Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Compensación y Liquidación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°246



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación propio ALyCP
Matrícula CNV N° 273



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Nación Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 26



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72

La fecha de este Aviso de Resultados es 14 de noviembre de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Osvaldo Cado", is positioned above a horizontal line.

Osvaldo Cado
Subdelegado